



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-902002994-E3-2017

“SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”



FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-902002994-E3-2017, CONVOCADA PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **10:30** horas del día **10 de marzo de 2017**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron ante la presencia de la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por la Convocante, por conducto del C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en el oficio número 000001 de fecha 04 de enero de 2016, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa; asimismo se hace constar que se encuentra presente el **C. Guilebaldo Romero Rubio**, servidor público adscrito a la **Universidad Politécnica de Baja California**, en representación del área usuaria o requirente, así como los representantes del área administrativa, financiera y técnica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, de igual forma en este acto se hace constar la asistencia del representante de uno de los licitantes participantes, cuyo nombre, representación y firma aparece al final de la presente acta, lo anterior, con objeto de que tenga verificativo el acto para dar a conocer el fallo de la Convocatoria al rubro indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 37 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo LAASSP, en relación con lo dispuesto en el numeral 67 de dicha Convocatoria.

Acto seguido el servidor público que preside el presente acto, hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

“Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, en los que se establecen que el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicas y económicas establecidos en la Convocatoria a la Licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y hubiese ofertado el precio más bajo siempre que éste resulte conveniente, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el siguiente fallo:

I.- Que las propuestas presentadas en tiempo y forma, según consta en el Acta de Presentación y Apertura celebrada con fecha del 07 de marzo de 2017, mismas que se recibieron para su posterior evaluación fueron:

LICITANTE
ELEMENT14, S. DE R. L. DE C. V. Para la partida 2
ADLER LINGERIE, S. A. DE C. V. Para la partida 3
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V. Para la partida 2
TECHMASTER DE MÉXICO, S. A. DE C. V. Para la partida 2

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el presente procedimiento licitatorio y con base en el análisis y evaluación de las proposiciones y dictamen emitido por el área requirente y la convocante que incluye valoraciones de carácter técnico, administrativo y legal, el cual se anexa al expediente del presente proceso, elaborado en términos del artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, en relación con lo dispuesto en la Sección VII de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa, se obtuvo el siguiente resultado:

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y LEGAL
ELEMENT14, S. DE R. L. DE C. V.	CUMPLE Para la partida 2 en que participa, ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la Convocatoria de Licitación Pública Internacional, así como con las "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se acepta su propuesta.
ADLER LINGERIE, S. A. DE C. V.	CUMPLE Para la partida 3 en que participa, ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la Convocatoria de Licitación Pública Internacional, así como con las "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se acepta su propuesta.
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES	CUMPLE Para la partida 2 en que participa, ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la Convocatoria de Licitación Pública

TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.	Internacional, así como con las "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se acepta su propuesta.
TECHMASTER DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> Para la partida 2 en que participa, ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la Convocatoria de Licitación Pública Internacional, así como con las "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se acepta su propuesta.

EN CONSECUENCIA:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera solvente la proposición del licitante: **ELEMENT14, S. DE R. L. DE C. V. para la partida 2, ADLER LINGERIE, S. A. DE C. V. para la partida 3, GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V. para la partida 2 y TECHMASTER DE MÉXICO, S. A. DE C. V. para la partida 2**, en atención a que:

ELEMENT14, S. DE R. L. DE C. V., cumple para la **partida 2**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de Licitación Pública Internacional número LA-902002994-E3-2017 correspondiente al "SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

ADLER LINGERIE, S. A. DE C. V., cumple para la **partida 3**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de Licitación Pública Internacional número LA-902002994-E3-2017 correspondiente al "SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V., cumple para la **partida 2**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de Licitación Pública Internacional número LA-902002994-E3-2017 correspondiente al "SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

TECHMASTER DE MÉXICO, S. A. DE C. V., cumple para la **partida 2**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de Licitación Pública Internacional número LA-902002994-E3-2017 correspondiente al "SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha

convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

De conformidad con lo antes expuesto, y en relación con el artículo 38 de la LAASSP, se declara **desierta la partida 1** por no haberse recibido propuestas susceptibles de analizarse por parte de los licitantes participantes; debido a lo cual se procederá para su contratación de conformidad con lo señalado en el tercer párrafo del citado artículo de la Ley de Adquisiciones multicitada.

III.- Con base en lo anterior, las propuestas que cumplieron íntegramente con los requisitos administrativos, legales y técnicos fueron evaluadas económicamente, observándose los precios unitarios ofrecidos por los licitantes, como se indica en el cuadro comparativo que se anexa al expediente del presente proceso de Licitación.

Asimismo se advierte que en la propuesta económica presentada por el Licitante **ADLER LINGERIE, S. A. DE C. V.** existen discrepancias para la **partida 3** en la que participa; de lo anterior se desprende lo siguiente: para el **"SET BASE LEGO"** de la partida 3, oferta un precio unitario de \$ 12,769.30 pesos M. N. (Doce mil, setecientos sesenta y nueve pesos 30/100 Moneda Nacional), siendo que en su propuesta señala un importe antes de I.V.A. de \$ 140,462.85 M. N. (Ciento cuarenta mil, cuatrocientos sesenta y dos pesos 85/100 Moneda Nacional), no obstante este comité advierte un error en la operación aritmética que resulta de aplicar el precio unitario a la cantidad de equipos solicitados, siendo ésta última de 11 (once) equipos, por lo antes expuesto resulta que el importe total correcto es por la cantidad de **\$ 140,462.30 M. N. (Ciento cuarenta mil, cuatrocientos sesenta y dos pesos 30/100 Moneda Nacional)**, antes de I.V.A.; para el **"SET EXPANSIÓN EV3"** de la partida 3, oferta un precio unitario de \$ 4,411.78 pesos M. N. (Cuatro mil, cuatrocientos once pesos 78/100 Moneda Nacional), siendo que en su propuesta señala un importe antes de I.V.A. de \$ 39,705.98 M. N. (Treinta y nueve mil, setecientos cinco pesos 98/100 Moneda Nacional), no obstante este comité advierte un error en la operación aritmética que resulta de aplicar el precio unitario a la cantidad de equipos solicitados, siendo ésta última de 9 (nueve) equipos, por lo antes expuesto resulta que el importe total correcto es por la cantidad de **\$ 39,706.02 M. N. (Treinta y nueve mil, setecientos seis pesos 02/100 M.N.)**, antes de I.V.A.; para el **"PLAN DE ESTUDIOS ACTIVIDADES DE DESAFÍO ESPACIAL"** de la partida 3, oferta un precio unitario de \$ 4,556.20 pesos M. N. (Cuatro mil, quinientos cincuenta y seis pesos 20/100 Moneda Nacional), siendo que en su propuesta señala un importe total antes de I.V.A. de \$ 44,556.20 M. N. (Cuarenta y cuatro mil, quinientos cincuenta y seis pesos 20/100 Moneda Nacional), no obstante este comité advierte un error en la operación aritmética que resulta de aplicar el precio unitario a la cantidad de equipos solicitados, siendo ésta última de 1 (un) equipo, por lo antes expuesto resulta que el importe total correcto es por la cantidad de **\$ 4,556.20 M. N. (Cuatro mil, quinientos cincuenta y seis pesos 20/100 Moneda Nacional)**, antes de I.V.A.; por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el numeral 63 de las bases de la presente licitación, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

IV.- De conformidad con lo anterior, y con base en lo dispuesto en los artículo 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, el licitante a quien se le adjudique el contrato correspondiente, por ser su proposición la que cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos requeridos en esta invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, además de resultar la propuesta con el precio más bajo, es:



TECHMASTER DE MÉXICO, S. A. DE C. V., para la **partida 2**, por el SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA, por un monto total de \$ **195,818.00 pesos M. N.** (Ciento noventa y cinco mil, ochocientos dieciocho pesos 00/100 Moneda Nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a la cantidad total de \$ **227,148.88 pesos** (Doscientos veintisiete mil, ciento cuarenta y ocho pesos 88/100 Moneda Nacional).

ADLER LINGERIE, S. A. DE C. V., para la **partida 3**, por el SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA, por un monto total de \$ **269,931.01 pesos M. N.** (Doscientos sesenta y nueve mil, novecientos treinta y un pesos 01/100 Moneda Nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a la cantidad total de \$ **313,119.97 pesos** (Trescientos trece mil, ciento diecinueve pesos 97/100 Moneda Nacional).

V.- El licitante que resultó adjudicado, a través de su representante legal, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, dentro de los **15 (quince) días** naturales siguientes a esta notificación del fallo, en las Oficinas de la Universidad Politécnica de Baja California, ubicadas en Calle de la Claridad s/n Col. Plutarco Elías Calles, en la ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21376, teléfono: (686) 104-2743, lo anterior atento a lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP, en relación con el numeral 72 de la Convocatoria que nos ocupa.

Asimismo se hace del conocimiento a los licitantes que resultaron adjudicados que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, a más tardar dentro de los **10 (diez) días** siguientes naturales a la firma del contrato, deberán entregar en la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio antes citado, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 17:00 horas, **garantía para el cumplimiento** de las obligaciones derivadas del contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 77 de la convocatoria de Licitación y de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

VI.- Este fallo es emitido por la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, **quien preside este acto**, por ser el servidor público designado por la Convocante, por conducto del C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en el oficio número 000001 de fecha 04 de enero de 2016, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa; **para actuar en su nombre y representación** en todos los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

Los responsables de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de licitación, son: por parte del



área requirente el **C. Guilebaldo Romero Rubio**, servidor público adscrito a la **Universidad Politécnica de Baja California**.

Por lo que respecta a la evaluación administrativa y económica, ésta fue elaborada por el **C. Alonso Avilés Jiménez**, Comprador de invitaciones y licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, revisada por: Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno y validada por: Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.

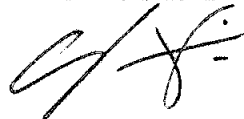
Para efectos de la notificación del presente acto, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley, se hace constar que al finalizar este acto se fijará un ejemplar en el estrado de Notificaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de "La Convocante" ubicado en al área de recepción de la Dirección de Adquisiciones, localizada en el domicilio ya indicado, por un término **no menor de cinco días hábiles**, previa constancia en el expediente de Licitación de la fecha, hora y lugar en que se fijó el acta; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet y ComprasBC para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Asimismo, se hace mención especial que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP, en relación con el artículo 46 primer párrafo, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, son exigibles, las obligaciones que de ésta derivan, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados con antelación.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las **11:00 horas del día 10 de marzo de 2017**, correspondiente a la Licitación Pública Internacional número **LA-902002994-E3-2017**.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

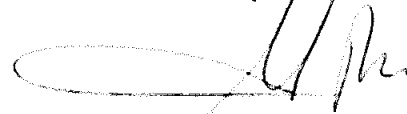
"LA CONVOCANTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de Oficialía Mayor de Gobierno en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno
Servidor público designado

"AREA REQUIRENTE"



GUILEBALDO ROMERO RUBIO

Jefe de Recursos Materiales de la Universidad Politécnica de Baja California

"REPRESENTANTE"



ELIOT PEREA CASSIO

En representación de la Subsecretaría de Innovación y Modernización Gubernamental

"REPRESENTANTE"



ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

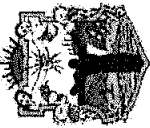
FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a circled 'A', a signature, and another signature.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA DE MAYOR
 DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-902002994-E3-2017
 "SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD
 POLITÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"
 CUADRO ECONOMICO



10 de marzo de 2017

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Cant.	ELEMENTO 14		ADLER LINGERIE,		GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES		TECHMASTER DE MÉXICO,	
			S. DE R. L. DE C. V.	SUBTOTAL	P. UNIT.	SUBTOTAL	S. A. DE C. V.	SUBTOTAL	TECNOLOGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.	SUBTOTAL
2	ANALIZADOR DE VIBRACIONES	1	\$235,194.39	\$235,194.39	N. P.	N. P.	\$233,538.92	\$233,538.92	\$195,818.00	\$195,818.00
			SUB TOTAL	\$235,194.39			SUB TOTAL	\$233,538.92	SUB TOTAL	\$195,818.00
			16% IVA	\$37,631.10			16% IVA	\$37,666.23	16% IVA	\$31,330.88
			TOTAL	\$272,825.49			TOTAL	\$270,905.15	TOTAL	\$227,148.88

Monto Autorizado partida 2 \$260,000.00
 Monto Adjudicado \$227,148.88
 Ahorro \$32,851.12

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Cant.	ELEMENTO 14		ADLER LINGERIE,		GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES		TECHMASTER DE MÉXICO,	
			S. DE R. L. DE C. V.	SUBTOTAL	P. UNIT.	SUBTOTAL	S. A. DE C. V.	SUBTOTAL	TECNOLOGICAS 3, S. DE R. L. DE C. V.	SUBTOTAL
3	Sets Base LEGO® Mindstorms® Education	11	N. P.	N. P.	\$12,769.30	\$140,462.30	N. P.	N. P.	N. P.	N. P.
	Sets Expansión EV3	9	N. P.	N. P.	\$4,411.78	\$39,706.02	N. P.	N. P.	N. P.	N. P.
	Set Desafío Espacial EV3	1	N. P.	N. P.	\$7,508.74	\$7,508.74	N. P.	N. P.	N. P.	N. P.
	Plan de estudios Actividades de Desafío Espacial	1	N. P.	N. P.	\$4,556.20	\$4,556.20	N. P.	N. P.	N. P.	N. P.
	Transformadores a 10V DC	3	N. P.	N. P.	\$899.25	\$2,697.75	N. P.	N. P.	N. P.	N. P.
	Capacitación	1	N. P.	N. P.	\$39,000.00	\$39,000.00	N. P.	N. P.	N. P.	N. P.
	Seguimiento	1	N. P.	N. P.	\$36,000.00	\$36,000.00	N. P.	N. P.	N. P.	N. P.
	SUB TOTAL				\$269,931.01	\$269,931.01	SUB TOTAL	-	SUB TOTAL	-
	16% IVA				\$43,188.96	\$43,188.96	16% IVA	-	16% IVA	-
	TOTAL				\$313,119.97	\$313,119.97	TOTAL	-	TOTAL	-

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Monto Autorizado partida 3 \$315,495.00
 Monto Adjudicado \$313,119.97
 Ahorro \$2,375.03

Alonso Avilés Jiménez

Licitador/Comprador del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor

Grecia Patricia Tamayo Tamayo

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-902002994-E3-2017

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA
LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA"



FALLO DE LICITACIÓN

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Integrantes del Comité	Nombre y Cargo	Firma
1	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO PRESIDENTE	Gracia Patricia Tamayo T.	
2	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SECRETARIO EJECUTIVO		
3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS VOCAL		
4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL		
5	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS AREA JURÍDICA		
6	DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL CONTRALORÍA		
7	SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL VOCAL	Eliot Perea Cassio	
8	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA AREA SOLICITANTE	Guilbaldo Romero Rubio	
9	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA AREA SOLICITANTE		
10	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		
11	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	Alonso Avilés Jiménez Coordinador de Inv y Lic	

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

10 DE MARZO DE 2017

10:30 HORAS

FDA-7.4.1-03-00

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

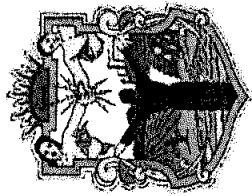
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NO. LA-902002994-E3-2017

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA
LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO DE LICITACIÓN

Registro de Proveedores



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

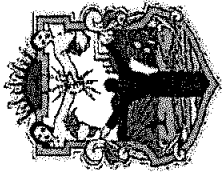
	Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

10 DE MARZO DE 2017

10:30 HORAS

FDA-7.4.1-01-01



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-902002994-E3-2017

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA
LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO DE LICITACIÓN

Lista de Asistencia de Proveedores



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Nombre de la empresa

Nombre completo del representante

Firma del representante

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

10 DE MARZO DE 2017

10:30 HORAS

FDA-7.4.1-03-00



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-902002994-E3-2017

**"SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA
LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA"**

ORDEN DEL DÍA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA 10 DE MARZO DE 2017.

1. APERTURA DE LA REUNIÓN.

2. LISTA DE ASISTENCIA.

3. OBJETO DE LA REUNIÓN:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. **LA-902002994-E3-2017** RELATIVO AL "SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA".

4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

- **RECURSOS:** DISPONIBLES DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA (PROEXES).
- **NORMATIVIDAD APLICABLE:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- **CONVOCATORIA:** 21 DE FEBRERO DE 2017.
- **FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:** 28 DE FEBRERO DE 2017.
- **JUNTA DE ACLARACIONES:** 01 DE MARZO DE 2017.
- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA:** 07 DE MARZO DE 2017.

5. FALLO DE LA LICITACIÓN.

6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.